

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-987-20260121085700.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	25091330_20260121_085701.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC SUBV. CAMINOS.pdf	25097798_20260121_085701.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	25097803_20260121_085701.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC CAMINOS.pdf	25097809_20260121_085701.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/987

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 21-01-2026 08:57:01)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA MEJORA DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA

Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf

SHA256: D2A29F4A736833D1B41AA70E263D4BB2DB6B7D7A891980A9FA183A7DE53942E6

CSV: E166A4AAB2EA93CE96D5 Fecha de insercion : 13-01-2026 11:29:14

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC SUBV. CAMINOS.pdf

SHA256: F2B6F3FF1546E3441DEF367A8499C7D8B76D12D1516725DB344B5E0716F5B3AB

CSV: D27D99E47C79C768F8CE Fecha de insercion : 15-01-2026 08:29:03

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 446BF11F499C9A8852CE7777FD94F90F8BFCE2E4BB1F35B2154C531075C30B5F

CSV: 59DF3C5CED1F62DAA02F Fecha de insercion : 16-01-2026 10:50:32

Resguardo del documento: DECRETO GC CAMINOS.pdf

SHA256: D77CD2E45681A6965B098A5A8BE29A0951BF9246E5B3035C364290F297AE720B

CSV: 933C104C759BF9BBB13A Fecha de insercion : 16-01-2026 13:23:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 1-2026
GEX 987-2026

GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA MEJORA DE
DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO
AMBIENTE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19 1532 21000 CONSERV. VIAS PUBLICAS Y CAMINOS	59.382,43 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
42002 SUBV. DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA.....	59.382,43 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la Secretaría de Estado de Política Territorial para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular como consecuencia de las inundaciones y otros fenómenos de distinta naturaleza acaecidos entre el 16 de septiembre de 2024 y el 24 de marzo de 2025 destinada al arreglo de varios caminos de la red municipal por un importe total de 59.382,43 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E166 A4AA B2EA 93CE 96D5



E166A4AAB2EA93CE96D5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Infraestructuras y Medio Ambiente CASADO GARCIA RAQUEL el 13-01-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 1-2026 GEX 987/2026
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA MEJORA DE DAÑOS EN
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

D27D 99E4 7C79 C768 F8CE



D27D99E47C79C768F8CE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-01-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 1-2026
GEX 987-2026

GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA MEJORA DE
DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de concesión de una subvención de la Secretaría de Estado de Política Territorial para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular como consecuencia de las inundaciones y otros fenómenos de distinta naturaleza acaecidos entre el 16 de septiembre de 2024 y el 24 de marzo de 2025 destinada al arreglo de varios caminos de la red municipal por un importe total de 59.382,43 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

59DF 3C5C ED1F 62DA A02F



59DF3C5CED1F62DAA02F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 16-01-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 1-2026
GEX 987-2026

GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA MEJORA DE
DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Secretaría de Estado de Política Territorial para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular como consecuencia de las inundaciones y otros fenómenos de distinta naturaleza acaecidos entre el 16 de septiembre de 2024 y el 24 de marzo de 2025 que ha sido destinada al arreglo de varios caminos de la red municipal por un importe total de 59.382,43 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19 1532 21000 CONSERV. VIAS PUBLICAS Y CAMINOS	59.382,43 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
42002 SUBV. DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA.....	59.382,43 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

933C 104C 759B F9BB B13A



(93)3C104C759BF9BBB13A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20-01-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-01-2026